



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Malamores Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 21 de febrero de 1995

Número 37

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 23

- - - TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, A TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. - - - - -

- - - V I S T O S para resolver en definitiva los autos del juicio agrario número 79/93, cuyos antecedentes corresponden al 56/92 del Tribunal Unitario Agrario Distrito 10, con sede en Naucalpan de Juárez y al número 121/86 de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, relativo al Conflicto suscitado entre los CC. ALEJANDRO ESTRADA GALICIA y CAMILO ESTRADA ADAYA por la Posesión y Goce de una Unidad de Dotación en el ejido del poblado denominado "San Juan Tehuixtitlan", Municipio de Atlautla, Estado de Mexico; y - - - - -

R E S U L T A N D O

- - - 1.- Al entrar en funciones este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23, con sede en la Ciudad de Texcoco, Estado de México en cumplimiento del Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario tomado en la sesión celebrada el

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 23, del poblado denominado: San Juan Tehuixtítlán, municipio de Atlautla, Méx.

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 23

AVISOS JUDICIALES: 74-A1, 491, 488, 479, 481, 477, 79-A1, 492, 493, 484, 478, 77-A1, 375, 741, 750, 761, 123-A1, 744, 494, 747, 749, 862, 860, 114-A1, 662, 666, 670, 675, 815, 826, 827, 829, 821, 855, 856, 871, 883, 117-A1, 812, 642, 100-A1, 633, 651, 147-A1, 834 y 110-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 824, 810, 811, 727, 728, 729, 737, 756, 734, 758, 736, 748, 740, 735, 730, 830, 807, 808, 806, 890 y 912.

(Viene de la primera página)

día veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve del mismo mes y año, el que resultó competente por razón de materia y territorio, el expediente fue remitido por el anterior Tribunal del conocimiento del Distrito número 10, cuyo antecedente institucional es 56/92 y fue radicado ante éste, por acuerdo de fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y tres, quedando registrado en el Libro de Gobierno bajo el número 79/93. Las partes fueron legalmente notificadas de la radicación y de los acuerdos que en el propio auto se dictaron según se acredita en las constancias que obran a fojas 132 a 135 del expediente. - - - - -

- - - 2.- El expediente 121/86 de la Comisión Agraria Mixta, fue remitido al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, quedando registrado con el número 56/92; ello fue así al entrar en vigor la nueva normatividad derivada de las reformas al artículo 27 Constitucional de fecha seis de enero de mil novecientos noventa y dos y al ser creados los Tribunales Agrarios. - - - - -

- - - 3.- Que con fecha cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y seis y ante la presencia de los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, así como del Presidente y del Secretario del Consejo de Vigilancia del ejido del

poblado de referencia, tuvo verificativo la junta de conciliación entre los CC. ALEJANDRO ESTRADA GALICIA Y CAMILO ESTRADA ADAYA con motivo del Conflicto que confrontan por la Posesión y Goce de la Unidad de Dotación amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 1766194 del que aparece como titular el primero de los nombrados. Las partes del conflicto no llegaron a un arreglo y por lo mismo los miembros del Comisariado Ejidal propusieron como solución del conflicto que se le reconocieran los derechos agrarios sobre dicha parcela al C. CAMILO ESTRADA ADAYA, manifestando que éste tenía la posesión sobre dicha parcela desde hacía ya más de ocho años y porque la propia Asamblea General de Ejidatarios lo propuso como nuevo adjudicatario. Efectivamente, en la documentación que obra en autos a fojas 6 a 27 en relación con la Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal cuya Asamblea General de Ejidatarios tuvo verificativo el día seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis, se acordó la privación de los derechos agrarios de ALEJANDRO ESTRADA GALICIA, Certificado número 1766194 y la adjudicación en favor de CAMILO ESTRADA ADAYA. - - - - -

- - - 4.- Con motivo de la Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal antes señalada, se tramitó el procedimiento de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido que nos ocupa, que fue iniciado por acuerdo de fecha veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y seis, dictado por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, bajo el número de expediente 508/974-2; habiéndose dictado resolución por la propia Comisión Agraria Mixta con fecha tres de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo publicada en la Gaceta de Gobierno del Estado de México del día treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. En esta resolución la Comisión Agraria

Mixta omitió resolver el caso referente al Certificado de Derechos Agrarios número 1766194, a nombre de ALEJANDRO ESTRADA GALICIA y de quien la Asamblea General de Ejidatarios verificada el seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis había solicitado la privación de sus derechos agrarios por haber incurrido en la causal prevista por la Fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al haberse ausentado del poblado y al haber abandonado el cultivo personal de su unidad de dotación. Para subsanar esa omisión, la Comisión Agraria Mixta, con fecha veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve, acordó girar oficio al C. Delegado Agrario para realizar los trabajos necesarios para la integración legal del caso y dictar la resolución correspondiente; a ese efecto, según documentación que corre agregada a dicho expediente y que se tuvo a la vista, se realizaron los trabajos técnicos y administrativos y se substanció el procedimiento en la forma prevista por los artículos 426 a 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la que comprobando que el ejidatario sujeto a juicio privativo de sus derechos agrarios y valorando las pruebas ofrecidas en el procedimiento, con fecha cuatro de abril de mil novecientos noventa dictó resolución decretando la privación de sus derechos agrarios de ALEJANDRO ESTRADA GALICIA y la cancelación del Certificado de Derechos Agrarios 1766194; reconociendo derechos y adjudicando la unidad de dotación al C. CAMILO ESTRADA ADAYA, a quien se ordenó expedir el correspondiente Certificado de Derechos Agrarios; según documentación que corre agregada en el expediente 508/974-2, y en la copia certificada de dicha resolución que obra a fojas 139 a 142 de este expediente. - - - - -

- - - 5.- En relación con el conflicto por la posesión y goce de la mencionada unidad de dotación, que en este expediente se resuelve, se formó ante la propia Comisión

Agraria Mixta, el expediente número 121/86 que es antecedente del 79/93 de este Tribunal. El procedimiento relativo al conflicto por la posesión y goce de la unidad de dotación, fue seguido en todas sus fases, con la intervención de las partes, habiéndose desahogado las pruebas que ambas ofrecieron en las audiencias verificadas el día veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y siete, en términos de las actas que corren agregadas al expediente a fojas 57 a 68; CAMILO ESTRADA ADAYA formuló sus alegatos en términos del escrito presentado ante la Comisión Agraria Mixta el veintiuno de octubre del mismo año, que obra a fojas 102 a 104 de autos. - - - - -

- - - 6.- La Comisión Agraria Mixta con fecha veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve dictó acuerdo suspendiendo el procedimiento de conflicto hasta en tanto se resolviera el juicio privativo de derechos agrarios, con relación a las partes, en el expediente 508/974-2; este acuerdo fue ratificado por otro dictado con fecha veintiséis de junio del propio año citado, según constancias que obran a fojas 108 y 116 respectivamente. -

- - - 7.- En el propio auto de radicación ante este Tribunal Unitario Agrario Distrito 23, se acordó confirmar los acuerdos dictados por la Comisión Agraria Mixta suspendiendo este procedimiento hasta que fuera resuelto el procedimiento privativo de derechos agrarios; se dispuso, también, girar oficio al C. Delegado Agrario del Estado solicitándole enviar copia autorizada de la resolución definitiva que se hubiera dictado en el procedimiento privativo de derechos agrarios respecto de la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 1766194; al obtenerse ésta, por acuerdo del doce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro se puso a la vista de las partes por el término de diez días para

acreditar si la misma fue impugnada, y para hacer manifestaciones. Transcurrido el plazo otorgado, con fecha dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco se acordó reanudar el procedimiento que había sido suspendido en los citados acuerdos de la Comisión Agraria Mixta y dictar la resolución que en derecho corresponda. El expediente 508/974-2 de la Comisión Agraria Mixta, correspondiente al número 196/94 de este Tribunal, se tuvo a la vista para resolver el presente conflicto, de lo que el C. Secretario de Estudio y Cuenta da fe con la facultad que le confiere el artículo 6º el Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios. - - - - -

- - - Tomando en cuenta estos antecedentes y con base en el estudio de las constancias y documentos que integran este expediente y el diverso relacionado, se formulan los siguientes: - - - - -

C O N S I D E R A N D O S

- - - PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23, como autoridad substituta, resulta competente para conocer y resolver el presente asunto de conformidad con lo dispuesto por los artículos Tercero Transitorio del Decreto de Reformas al artículo 27 Constitucionales publicado en el Diario Oficial de la Federación del día seis de enero de mil novecientos noventa y dos, Tercero Transitorio de la Ley Agraria vigente a partir del día veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos, así como lo dispuesto por el Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario publicado en el Diario Oficial de la Federación del veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que determina la competencia territorial de los Tribunales para la impartición de la justicia agraria en el primer nivel de instancia. - - - - -

Agrarios"; y de conformidad con lo dispuesto por la Fracción XIX del artículo 27 Constitucional; artículo 163, 188, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 5º, y 18 Fracción VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

- - - **SEGUNDO.**- Que este Tribunal encuentra que no es el caso de subsanar alguna deficiencia de la garantía de audiencia en el expediente, ya que con las constancias y expedientes que la integran se acredita que las partes fueron legalmente emplazadas y oídas durante el procedimiento en el cual ofrecieron y desahogaron pruebas y formularon sus alegatos. A mayor abundamiento cabe precisar que este procedimiento de Conflicto por la Posesión y Goce tuvo su origen en un acuerdo de la Asamblea General de Ejidatarios de fecha seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis y la junta de conciliación entre las partes llevada a efecto ante los integrantes de los órganos de representación del ejido, el día cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, en la que se acordó y propuso que se le reconocieran los derechos agrarios sobre la unidad de dotación materia de este conflicto al C. CAMILO ESTRADA ADAYA, quien la tiene en posesión "desde hace más de ocho años y la propia asamblea lo propuso como nuevo adjudicatario". - - - - -

- - - **TERCERO.**- Que este juicio agrario tiene como antecedente el privativo de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones tramitado con el número de expediente 508/974-2, en el que la Comisión Agraria Mixta con fecha cuatro de abril de mil novecientos noventa dictó resolución privando de sus derechos agrarios al C. ALEJANDRO ESTRADA GALICIA y ordenando la cancelación del certificado de derechos agrarios número 1766194, al haberse comprobado que dicho ejidatario abandonó por más de dos años consecutivos el cultivo personal de la parcela, sobre la que le fueron

reconocidos sus derechos y se le adjudicó a CAMILO ESTRADA ADAYA, a quien se ordenó le fuera expedido correspondiente Certificado de Derechos Agrarios, al haberse comprobado que dicho campesino había venido ya cultivando durante más de dos años ininterrumpidos, sin que obre constancia de que dicha resolución haya sido impugnada por algún medio de defensa legal. - - - - -

- - - El C. ALEJANDRO ESTRADA GALICIA en su escrito de fecha seis de marzo de mil novecientos ochenta y siete, exhibió como pruebas de su parte la Confesional de su contraparte, la que fue desahogada en la audiencia; prueba ésta que no beneficia a su oferente, tanto porque la misma no es la idónea para el reconocimiento del mejor derecho, como también porque el absolvente contestó negando las posiciones que le formularon. La Testimonial que rindió a cargo de ROSALINO ESTRADA RIVERA y ROSALIO RAMIREZ RAMIREZ, no favorece el interés de su oferente, porque la misma, prueba el abandono que, ALEJANDRO ESTRADA hizo de la parcela cuando lo llevaron a Cuernavaca a curarlo por su problema de alcoholismo, porque quedó contradicha con la Testimonial rendida por los testigos de CAMILO ESTRADA ADAYA y con las demás pruebas que integran el expediente. El informe que ofreció a cargo del Síndico Procurador del Ayuntamiento de Atlautla, no es prueba idónea para reconocerle mejor derecho a ALEJANDRO ESTRADA, porque no guarda relación con la litis y no fue expedida por autoridad legalmente facultada, de manera que los datos que se citan en la constancia procediera de archivos o registros. La documental consistente en la constancia del Registro Agrario Nacional que anunció en el punto 4 de su escrito y que obra a fojas 76 del expediente, prueba solamente que el ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco ALEJANDRO ESTRADA estaba inscrito en el Registro

Agrario Nacional como titular del certificado 1756194; pero este documento quedó cancelado por resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha cuatro de abril de mil novecientos noventa, y por lo mismo, no acredita la vigencia de los derechos, ni es título suficiente a ese respecto; tampoco favorecen al interés de ALEJANDRO ESTRADA GALICIA las pruebas Presuncional en su doble aspecto y la Instrumental de Actuaciones, las que quedaron destruidas con el valor probatorio de las pruebas ofrecidas por CAMILO ESTRADA ADAYA; valoración de las anteriores probanzas que hace este Tribunal con fundamento en el artículo 189 de la Ley Agraria en relación con los artículos 197, 199, 200, 202, 203, 215 y 218 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicables supletoriamente. En cambio, con las pruebas aportadas por CAMILO ESTRADA ADAYA, se acredita su mejor derecho a la posesión y goce de la unidad de dotación materia de este conflicto, ya que el mismo fue reconocido en sus derechos agrarios y le fue adjudicada la unidad de dotación por resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta el día cuatro de abril de mil novecientos noventa en el expediente 508/974-2, sin que la misma hubiera sido la impugnada; ni siquiera por ALEJANDRO ESTRADA GALICIA, quien ha seguido pretendiendo su reconocimiento. A este respecto se considera también el acuerdo de la Asamblea General de Ejidatarios de fecha seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis y el resultado de las demás pruebas ofrecidas en este procedimiento, con las cuales el C. CAMILO ESTRADA ADAYA probó su mejor derecho a la posesión y goce de la parcela; así, en la audiencia del veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y siete confesó que trabaja como comerciante de frutas en compañía de su señora madre; también confesó que se fue del pueblo y que se ha abstenido de ejercitar la posesión sobre la parcela en conflicto. Los testigos ARMANDO VALLEJO PEREZ y RICARDO RAMIREZ GUZMAN, testificaron en la mencionada audiencia que

CAMILO ESTRADA ADAYA es el que ha trabajado la parcela desde hace aproximadamente ocho años; pruebas éstas a las que este Tribunal otorga valor de prueba plena con las facultades que le confiere el artículo 189 de la Ley Agraria y 197 en relación con los artículos 199, 202 y 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente, determinando que a CAMILO ESTRADA ADAYA, quien ha estado en posesión de la parcela, fue reconocido por la Asamblea de Ejidatarios y favorecido en la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha cuatro de abril de mil novecientos noventa, le corresponde el mejor derecho para poseer y usufructuar la unidad de dotación materia de este conflicto. Sirve de apoyo a esta determinación la siguiente Tesis Jurisprudencial: - - - -

Instancia: Tribunales Colegiados de Segundo Circuito;
 Fuente: Semanario Judicial de la Federación; Epoca: 8A.;
 Tomo: I SEGUNDA PARTE-2; Tesis: II 1º. J/I; Página: 81;
 Clave: TC21001 ADM. - - - - -

"AGRARIO. CONFLICTOS PARCELARIOS. VALOR DE LA POSESION.-
 Cuando en un conflicto sobre posesión y goce de una parcela, ninguna de las partes tiene derechos agrarios reconocidos ante las autoridades agrarias, es indudable que la controversia debe decidirse en favor de aquella parte que se encuentre en posesión de la unidad parcelaria; en cambio, la simple posesión de la unidad no puede hacerse valer, en el caso en que la parte que reclama la posesión tiene derechos agrarios reconocidos para usufructuar y poseer la unidad de dotación y no así la persona que posee, pues en este supuesto es claro que debe resolverse que es al titular a quien le asiste el mejor derecho a poseer, independientemente de que si el poseedor considera que su posesión le ha generado algún derecho gestione la privación de derechos agrarios de su oponente". - - - - -

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO. - - - - -
 PRECEDENTES: - - - - -

Amparo en revisión 315/87.- Nazaria Juárez Viuda de Cortés.- 28 de Mayo de 1987.- Unanimidad de Votos.- Ponente: Luis María Aguilar Morales.- Secretario: Alvaro Ovalle Alvarez. - - - - -

Amparo en revisión 571/87.- Antonia Sánchez Sanabria.- 3 de febrero de 1988.- Unanimidad de votos.- Ponente: José Angel Mandujano Gordillo.- Secretaria: Julieta Anguas Carrasco.

Amparo en revisión 1003/87.- Justino Ortíz Plata.- 6 de Abril de 1988.- Unanimidad de votos.- Ponente: Raúl Díaz Infante Aranda.- Secretaria: Concepción Abilda Villanueva Rodríguez. - - - - -

Amparo en revisión 1031/87.- Consuelo López de Viuda de Espinoza.- 28 de Abril de 1988.- Unanimidad de votos.- Ponente: Victor Ceja Villaseñor.- Secretario: Carlos Rafael Domínguez Aguilar.- - - - -

Amparo en revisión 25/88.- Juana Luz Ramírez Ramírez.- 1º de junio de 1988.- Unanimidad de votos.- Ponente: José Angel Mandujano Gordillo; Secretaria: Julieta Anguas Carrasco. - - - - -

- - - CUARTO.- En abundamiento de las motivaciones expresadas, este Tribunal encuentra que el procedimiento se ajustó a las disposiciones de los artículos 434 a 439 de la Ley Federal de Reforma Agraria y que la posesión sobre la parcela materia de este conflicto, mantenida por CAMILO ESTRADA ADAYA ha sido ininterrumpida, y el trabajo personal sobre la misma así como el reconocimiento que tiene con la asamblea de ejidatarios, acreditan plenamente su capacidad individual en materia agraria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria; no así, ALEJANDRO ESTRADA GALICIA quien confesó no ser campesino.- - - - -

- - - Por lo anteriormente motivado y fundado, en los artículos 163, 164, 188 y 189 de la Ley Agraria, es de resolverse y se - - - - -

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. SAMUEL ECKSTEIN STERN

En el expediente marcado con el número 1176/94, DOMINGO AGUIRRE MALDONADO, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de SAMUEL ECKSTEIN STERN respecto del lote de terreno número 45 de la manzana 222 de la colonia Aurora de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 44; al sur: 17.00 m con lote 46; al oriente: 9.00 m con calle La Espiga; al poniente: 9.00 m con lote 20; teniendo una superficie de 153.00 m². Y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código Procesal civil y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir toda clase de notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mismos que se expiden a los 6 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

74-A1.—30 enero, 9 y 21 febrero.

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. AURORA MACEDO ANSELMO DE BECERRIL.

MARIA DEL CARMEN SOBERANES PALMA, en el expediente marcado con el número 30/94, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil cumplimiento de contrato, respecto de la casa ubicada en las calles de Poniente 27, lote No 163, colonia Ampliación La Perla de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.10 m con lote 23; al sur: 15.10 m con lote 21; al oriente: 8.05 m con lote 3; al poniente: 8.00 m con calle 27, con una superficie total de 121.18 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—CC. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Rondero.—Rúbrica.

491.—30 enero, 9 y 21 febrero

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO GALVAN MICHOLS.

En el expediente marcado con el número 1302/94, MIGUEL ESPINOZA PALAFOX, promovió juicio ordinario civil usucapión en contra de PEDRO GALVAN MICHOLS, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 67, de la colonia Aurora de esta ciudad de Nezahualcóyotl, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 8; al sur: en 17.00 m con lote 10; al oriente: en 9.00 m con calle 35; al poniente: en 9.00 m con calle Caballo Ballo con una superficie total de 153.00 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación al contestar la demanda, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que los mismos se expiden a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

488.—30 enero, 9 y 21 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1432/94.

Segunda Secretaría

C. JOSE RAFAEL RICO MEJIA

C. CARMEN CAMACHO AVILA, promoviendo en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones, A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).—La liquidación de la sociedad conyugal y C).—El pago de una pensión alimenticia suficiente y bastante para sufragar las necesidades económicas tanto de la suscrita como de su menor hijo, y D).—El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación ordenada, así pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial. Quedando en la secretaría de este juzgado copias de traslado para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

479.—30 enero, 9 y 21 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1163/94.
Segunda Secretaría

C. RICARDO FLORES VELAZQUEZ

C. CLAUDIA GUADALUPE GONZALEZ MURCIO, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones, A) —La disolución del vínculo matrimonial que los une, B) —La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos y C) —El pago de los alimentos, provisionales y en su oportunidad definitiva, para la suscrita y sus menores hijos, fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial, Dejándose a disposición del demandado las copias simples exhibidas selladas y cotejadas para que las recoja en día y horas hábil, previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en su edición de mayor circulación en esta Ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 5 de enero de 1995.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

481.—30 enero, 9 y 21 febrero

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA LA SRA. CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA DE VALDEZ

Por el presente se le hace saber que: MARIA MERCEDIS GUVARA NEGRETE, en el expediente número 933/94, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 7, de la manzana 18 A, de la colonia El Sol, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.75 m con lote 6, al sur: 20.75 m con lote 8, al oriente: 10.99 m con calle 19, al poniente: 10.00 m con lote 3, con una superficie total de: 207.50 m², ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

481.—30 enero, 9 y 21 febrero.

LIBORIO RAMIREZ PIEDRA

Por el presente se le hace saber que OLIVA JIMENEZ CORTES, en el expediente número 1329/94 que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 10, manzana 45, de la colonia Agua Azul, sección Pirules de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.89 m con lote 9, al sur: 16.80 m con lote 11, al oriente: 9.00 m con lote 35, al poniente: 9.00 m con calle Gran Oso, el cual tiene una superficie total de 149.81 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza

para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 24 días del mes de noviembre de 1994.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

481.—30 enero, 9 y 21 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ Y AMELIA HERNANDEZ DE MARTINEZ

LUIS FLORES ATENCO, en el expediente número 916/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 86, de la colonia Agua Azul de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m y linda con lote 7; al sur: 16.82 m y linda con lote 9; al oriente: 9.00 m y linda con lote 33; al poniente: 9.00 m y linda con calle 68. Con una superficie total de: 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal pre citado. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

477.—30 enero, 9 y 21 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1233/94.

Por medio del presente se hace saber que en el local de este juzgado el señor JOSE LUIS LARA GUZMAN le demanda el juicio de divorcio necesario a GREGORIA COLIN RODRIGUEZ, en el expediente anexo en líneas anteriores, las siguientes prestaciones: A) —La disolución del vínculo matrimonial que une al suscrito con la C. GREGORIA COLIN RODRIGUEZ, B) —La pérdida de la patria potestad de mi menor hija de nombre HILDA NELLY LARA COLIN; C) —La guarda y custodia de mi menor hija HILDA NELLY LARA COLIN; D) —El pago de los gastos y costas que se originen como consecuencia de la tramitación del presente juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá a juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 195 del código adjetivo en cita. Eñese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, México, a 12 de enero de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

481.—30 enero, 9 y 21 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1655/94

Primera Secretaría

C. JOSE HERIBERTO MENDOZA ROMERO.

La C. CLAUDIA ELENA MARTINEZ FUENTES, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial; b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus dos menores hijos; c) El pago de una pensión alimenticia mensual, suficiente para la atención de las necesidades de los dos menores hijos hábidos durante su matrimonio; d) El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo del presente juicio, se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el mismo se seguirá en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica

492.—30 enero, 9 y 21 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 2087/94

Primera Secretaría

LLODIA ARAUJO ROQUE.

El C. MARCO ANTONIO TECO CANSECO, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une; b) El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo del presente juicio, se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

493.—30 enero, 9 y 21 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JOSE SANTOS PINACHO.**

JORGE ARMANDO ESCORTIA MALVAEZ, en el expediente número 5/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción respecto del lote de terreno número 49, de la manzana 38, de la colonia Metropolitana Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.80 m y linda con lote 48; al sur: 17.50 m y linda con lote 50; al oriente: 8.00 m y linda con Av. Central; al poniente: 8.00 m y linda con lote 8, con una superficie total de 141.20 metros cua-

drados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

434.—30 enero, 9 y 21 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****BENJAMIN GONZALEZ GONZALEZ.**

MIGUEL MARTINEZ JIMENEZ, en el expediente número 1749/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 16, de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m y linda con lote 19; al sur: 21.50 m y linda con lote 17; al oriente: 10.00 m y linda con lote 11; al poniente: 10.00 m y linda con calle 15, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

478.—30 enero, 9 y 21 febrero

JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 445/94-1.

SR. OSCAR RAYON BARRERA

El juez séptimo de lo familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha 15 de enero de 1995, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordeno emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por CLAUDIA GALLO ORTIZ, en la que le reclama: A) —La disolución del vínculo matrimonial que nos une con todas las consecuencias. B) —Los gastos y costas que origine el presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fijese copia del edicto en lugar visible en este tribunal por todo el tiempo de emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en el juzgado séptimo familiar de este distrito judicial a los 10 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Esteban Torres Zuñiga.—Rúbrica.

77-A1.—20 enero, 9 y 21 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 1981/94
Tercera Secretaría

ANA MARIA ELIZALDE ALMARAZ, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un predio ubicado en el poblado de San Miguel Coatlínchán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con María del Pilar Elizalde Almaraz; al sur: 25.00 m con Jesús Elizalde Almaraz; al poniente: 20.21 m con Cerrada sin nombre; al oriente: 20.21 m con Ricardo Díaz, con una superficie de 505.25 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a 15 de diciembre de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
375.—24 enero, 7 y 21 febrero

Expediente Núm. 1970/94
Segunda Secretaría

JUDITH ELIZALDE ALMARAZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado en el poblado de San Miguel Coatlínchán, Texcoco, Estado de México, (camino a Huexotla), el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Timoteo Elizalde Almaraz; al sur: 25.00 m con Emilia Almaraz Garay; al poniente: 20.21 m con Suc. de Pedro Zamora; al oriente: 20.21 m con cerrada sin nombre, con una superficie total de 505.25 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México—Texcoco, México, a once de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
375.—24 enero, 7 y 21 febrero

Expediente Núm. 1969/94

TERESA ELIZALDE ALMARAZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado en el poblado de San Miguel Coatlínchán, Texcoco, México, Camino a Huexotla), el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Jesús Elizalde Almaraz; al sur: 25.00 m con Emilia Almaraz Garay; al poniente: 20.21 m con Cerrada sin nombre; al oriente: 20.21 m con Ricardo Díaz. Con una superficie aproximada de: 505.25 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México—Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
375.—24 enero, 7 y 21 febrero.

Expediente Núm. 1998/94
Segunda Secretaría

JESUS ELIZALDE ALMARAZ, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno ubicado en el poblado de San Miguel Coatlínchán (camino a Huexotla), perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 25.00 m con Ana María Elizalde Almaraz; al sur: 25.00 m con Teresa Elizalde Almaraz; al poniente: 20.21 m con cerrada sin nombre; al oriente: 20.21 m con Ricardo Díaz, con una superficie total de: 505.25 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 2 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
375.—24 enero, 7 y 21 febrero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

TIMOTEO ELIZALDE ALMARAZ, promueve ante el juzgado primero de lo civil de Texcoco, México, bajo el número 1978/94, diligencia de inmatriculación respecto del predio ubicado en el poblado de San Miguel Coatlínchán, Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con Fernando Elizalde Almaraz; al sur: 25.00 m con Judith Elizalde Almaraz; al poniente: 20.21 m con Suc. de Pedro Zamora; al oriente: 20.21 m con cerrada sin nombre, con superficie total de: 505.25 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico que se edita en la Ciudad o en el Valle de México—Texcoco, México, a 7 de diciembre de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.
375.—24 enero, 7 y 21 febrero

LA C. MARIA DEL PILAR ELIZALDE ALMARAZ, promueve ante el H. juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1977/94, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado "Cadenaco", ubicado en el poblado de San Miguel Coatlínchán, Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 25.00 m con Vicente Rodríguez; al sur: 25.00 m con Ana María Elizalde Almaraz; al poniente: 20.21 m con cerrada sin nombre; al oriente: 20.21 m con Ricardo Díaz, con una superficie total de: 505.25 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México.—Se expiden en Texcoco, México, a los 2 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.
375.—24 enero, 7 y 21 febrero

LA C. LUZ TRINIDAD ELIZALDE ALMARAZ, promueve ante el H. juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1993/94, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado "Cadenaco", ubicado en el poblado de San Miguel Coatlínchán, Texcoco, México; que mide y linda; al norte: 25.00 m con Vicente Rodríguez; al sur: 25.00 m con Fernando Elizalde Almaraz; al poniente: 20.21 m con Suc. de Pedro Zamora; al oriente: 20.21 m con cerrada sin nombre, con una superficie total de: 505.25 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México.—Se expiden en Texcoco, México, a los 2 días del mes de enero de 1995.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.
375.—24 enero, 7 y 21 febrero.

FERNANDO ELIZALDE ALMARAZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 1964/94, respecto del predio ubicado en el poblado de San Miguel Coatlínchán, municipio de Texcoco, México, (camino a Huexotla), y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con Luz Trinidad Elizalde Almaraz; al sur: 25.00 m con Timoteo Elizalde Almaraz; al poniente: 20.21 m con Suc. de Pedro Zamora; al oriente: 20.21 m con cerrada sin nombre, con una superficie total de 505.25 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, se expiden en Texcoco, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.
375.—24 enero, 7 y 21 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Que en el expediente número 293/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, Apoderado General para Platos y Cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO S.A. en contra de PEDRO VILLALBA BECERRIL (deudor principal) y FERNANDO VALENCIA LOVERA (obligado solidario y aval), el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en autos, el cual consta de: Un predio ubicado en Porfirio Alemán-tara y la calle Perita en Atlacomulco, distrito de El Oro, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.25 y 9.90 m con Jorge Legorreta Flores, al sur: 19.00 m con Isabel Valencia y 11.43 m con José Moreno, 7 m Manuel González; al oriente: 13.40 m con Javier Mercado y 3.71 m con José Moreno; al poniente: 11.93 m con Manuel González Valero y 9.90 m con calle la Perita, con una superficie aproximada de 587.33 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México, en el volumen LXXIII, libro primero, sección primera, a fojas 135 vuelta asiento partida 490 de fecha 5 de diciembre de 1985, protocolizado en el acta número 1,135 de fecha 9 de agosto de 1985, en la Notaría Pública Número 8 de Toluca, México a cargo de la Lic. Irma Barkow Peredo por ende anunciarse su venta y convóquense postores mediante la publicación de edictos respectivos, por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento veintidós mil setecientos treinta y siete nuevos pesos 00/100 cantidad que fuera fijada por los peritos designados en autos y advirtiéndoles que el inmueble embargado se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con los inciertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente de lo Civil del Oro, México, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva ordenar a quien corresponda publique los edictos antes indicados en la puerta del juzgado a su cargo. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica, 741—13, 16 y 21 febrero.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 2039/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERMAN GUTIERREZ TREVILLA en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.N.C. en contra de JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ y/o RUFINA HERNANDEZ CASTANEDA, por auto de fecha dos de febrero de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las once horas del día ocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, siendo el bien que saldrá el remate, un inmueble ubicado en la calle Acapulco número 25, colonia El Puerto, Tlalpantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 27.50 m con lote 14; al suroeste: 27.50 m con lote 12; al suorientado: 8.05 m con lote 11; al norponiente: 8.05 m con la calle Puerto de Acapulco, con una perficie de 221.38 metros cuadrados. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo, siendo ésta de \$215,000.00 (doscientos quince mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble, se extiende la presente a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Louza Yáñez.—Rúbrica 750.—13, 16 y 21 febrero

JUZGADO 16. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente número 72/95, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria sobre diligencias de información ad perpetuam, promovido por DOROTEO ELIZALDE GALICIA, respecto del terreno denominado Tepancalco, ubicado en la población de Tlalmanalco, Estado de México, el cual tiene una superficie de 6,377.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 262.00 m con José Carbajal antes, y actualmente con Concepción Vda. de Carbajal; al sur: 264.00 m con Porfirio Nelasco Galicia; al oriente: 24.20 m con camino vecinal; y al poniente: 2510 m con Juan Domínguez García. Lo que se les hace saber a quienes tengan derechos para que los hagan valer.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico que se edita en la ciudad de mayor circulación.—Doy fe.—Dado en la ciudad de Chalco, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica 761.—13, 16 y 21 febrero

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1060/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIPE GARCIA PUENTES, en contra de SILVIA CRUZ GOMEZ DE LEGORRETA y FELIPE LEGORRETA, se ha señalado las once horas del veinticuatro de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto del terreno y construcción del inmueble ubicado en calle 2 lote 26, Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, correspondiéndole actualmente el número 64, de Río Hondo, entre las calles de Río Bacachy y Río Juchitán, colonia Colinas del Lago, Cuautitlán Izcalli, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de noventa y dos mil cuatrocientos nuevos pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio citado. Se convocan postores.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, Cuautitlán, México, a dos de febrero de 1995.—C. Segundo Jefe de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.—Rúbrica 123-A1.—13, 16 y 21 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 104/95, INES CLAVEL GARDUNO, en su carácter de Apoderada de la señora GUADALUPE VALLEJO CLAVEL, promueve diligencias de información ad perpetuam respecto de un inmueble que se ubica en el poblado de Santiago Tlacotepec, perteneciente al municipio de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietaria, conociéndosele con el nombre al paraje de la Mancoña, de la colonia denominada del Refugio, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 52.06 m con camino al Monte, al sur: 50.42 m con propiedad privada de la señora Margarita Morales y el señor Iziquio Garduño; al poniente: 350.74 m con propiedad privada del Sr. Caletano Ledezma Zamora; con superficie total de 18,423.84 m².

El C. Juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, de tres en tres días, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se crea con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley Toluca México, a 8 de febrero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya Alanís Sánchez.—Rúbrica 744.—13, 16 y 21 febrero.

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Que en los autos del expediente marcado con el número 1467/94-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUAN MA. ANTONIETA GONZALEZ HERNANDEZ y AGUSTIN GONZALEZ GUTIERREZ en contra de SATURNINO OSORONIO RAMIREZ, el C. juez dictó un auto del que se desprende el presente edicto.

Naucalpan de Juárez, México, a seis de enero de mil novecientos noventa y cinco.

Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a MA. ANTONIETA GONZALEZ HERNANDEZ y AGUSTIN GONZALEZ HERNANDEZ, visto su contenido como, agréguese a sus autos los anexos que se acompañan para que surtan sus efectos correspondientes, así mismo notifíquese a la parte demandada por medio de edictos, mismos que deberán contener una relación sucinta de la demanda y los que deberán publicarse en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico El Sol de Toluca, por tres veces de ocho en ocho días, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, debiendo de fijarse además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibida que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor el juicio se seguirá en su rebeldía, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de Boletín Judicial.—Doy fe.—

Primer Secretario de Acuerdos,

Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

494.—30 enero, 9 y 21 febrero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1161/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO MARQUEZ BUENROSTRO, en contra de los señores GUADARRAMA GONZALEZ REYES y OFELIA ESTEVEZ DE G., el C. Juez señaló las diez horas del día primero de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio y que lo fue: terreno con construcción, régimen de propiedad privada individual, ubicación del inmueble calle Enrique Olascoaga No. 313, colonia Santa Bárbara, en Toluca, México, servicios públicos, agua potable, luz eléctrica, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, guarniciones, banquetas, pavimento asfáltico, teléfono, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle de su ubicación; al sur: 10.00 m con lote No. 30; al oriente: 15.00 m con lote No. 28; al poniente: 15.00 m con lote No. 32; con una área total de: 150.00 m². Según escrituras R.P.P. partida 1216-509, volumen 156, fojas 717. Libro primero, sección primera de fecha 21 de septiembre de 1976, descripción general del inmueble: casa habitación de dos niveles a saber: P.B. sala comedor, cocina, baño completo, despacho, sala de T.V., P.A. tres recámaras, sala de T.V., baño, tipo de construcción moderna calidad y clasificación de la construcción, moderno residencial, regular mediana.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, en convocación de postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (dieciséis mil trescientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y seis nuevos pesos 50/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados. Dados en la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

747.—13, 16 y 21 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 65/95, MARIA DEL CARMEN LUNA LOPEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado Camposanto, ubicado en calle del Pantón No. 17, Ixtapaluca, Estado de México, el cual mide y linda; norte: 13.68 m con calle Pantón; sur: 13.65 m con Angel Olvera; oriente: 15.20 m con Francisco Pérez; poniente: 14.10 m con Guadalupe Pérez; y una superficie total de 200.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, Dados en Chalco, Estado de México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil 1a. Instancia, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

747.—13, 16 y 21 febrero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 180/94

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAMON VAZQUEZ VAZQUEZ, en su carácter de endosatario en propiedad de la señora JUANA ORTEGA CAMPOS en contra del señor JOSE LUIS ESPEJEL REYES, el Ciudadano Juez Cuarto de lo Civil de esta ciudad, señaló las once horas del día seis de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del vehículo de la marca Chrysler Spirit R/T, modelo 1993, número de motor hecho en México, serie PT 516567, R.P.V. no tiene placas de circulación LGP 4439 del Estado de México, sirviendo de base la cantidad de (treinta y seis mil nueve pesos 00/100 M.N.), precio del avalúo.

SE CONVOCAN POSTORES

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

862.—17, 20 y 21 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 611/1994, ejecutivo mercantil, MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A. contra ALFONSO ROSAS ARRIAGA y/o JOSE LUIS TAPIA ARRIAGA, primera almoneda: once horas, seis de marzo del año en curso: automóvil marca Ford, tipo Topaz, típico de cuatro puertas en color gris, con número de placas LGZ-3068, con serie de chasis número AL92MD64196, modelo 1992, con 91.300 Km., recorridos, equipado con stereo, aire acondicionado, dirección hidráulica, con transmisión automática, en las siguientes condiciones: hojalatería en mal estado, suspensión en regular estado, motor en buen estado, llantas media vida, vestidura en buen estado. Base: veinticinco mil setecientos noventa nuevos pesos, se convocan postores

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dada en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

760.—17, 20 y 21 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

FELIPA VAZQUEZ CARRASCO.

JUAN CARLOS SALAZAR SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 1588/94-2, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 30, manzana 253, colonia Reforma de este municipio, que mide y linda; al norte: 15.05 m con lote 16; al sur: 15.00 m con lote 18; al oriente: 8.00 m con calle Oriente 12; al poniente: 8.05 m con lote 36; con una superficie total de 120.58 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado, previniéndole para que señale domicilio dentro de la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código de Derecho Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un diario de mayor circulación, así como en los estrados de este juzgado. Se expide el presente a los treinta y uno días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Srío. de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica. 114-A1.—9, 21 febrero y 6 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA y MIGUEL RIVACORA MARIN.

MARIA ELENA RAMIREZ MUÑOZ, en el expediente número 1723/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 33, de la manzana 143, de la colonia Campestre Cuadalupeana de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m y linda con lote 32; al sur: 20.00 m y linda con lote 34; al oriente: 10.00 m y linda con calle 32; al poniente: 10.00 m y linda con lote 13; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal precitado, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcoyotl, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 662.—9, 21 febrero y 6 marzo.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Que en el Juzgado Séptimo Civil de Toluca, México, y bajo el expediente 114/91 el señor JOSE LUIS CORREA PEREZ presentó una demanda ordinaria civil en contra de JUAN OLIVOS MANDUJANO y YOLANDA REYES DE OLIVOS, misma que fue admitida en la vía y forma propuestas, por lo que por medio del presente edicto se emplaza a Ustedes señor JUAN OLIVOS MANDUJANO y YOLANDA REYES DE OLIVOS, para que en término de treinta días comparezcan a este juzgado por sí, por gestor o por apoderado a dar contestación a la referida

demanda, apercibiéndoles también que de no hacerlo se les tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la demanda o por contestada esta en sentido negativo, se les apercibe también para que señalen domicilio en esta ciudad de Toluca, México para oír y recibir notificaciones apercibidos en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por medio de Boletín Judicial y por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de les de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Licenciado J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

666.—9, 21 febrero y 6 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

EMPLAZAMIENTO:

FAUSTO MARTINEZ GOMEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora LAURA FERRER HERNANDEZ, bajo el expediente número 946/94-2 promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil, así como el pago de gastos y costas judiciales que origina el presente juicio, el C. Juez por auto de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro, día entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha siete de septiembre del mismo año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosela las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Esquivel.—Rúbrica.

670.—9, 21 febrero y 6 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número: 36/95.

Segunda Secretaría

C. SERGIO VALDEZ GARCIA.

La C. CARMELA CUEVAS PARRA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une, con las consecuencias legales inherentes, b). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija CARMEN LILIA VALDEZ CUEVAS. c). La guarda y custodia provisional de la menor habida del matrimonio a favor de la susrita y en su momento procesal la definitiva, se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código Procesal en esta.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente a los treinta días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

675.—9, 21 febrero y 6 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 819/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ALEJANDRO MUÑOZ DIAZ ahora REBE ESTRADA CONTRERAS Apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de TERESO VELAZQUEZ BASTIDA, IGNACIO ALVAREZ BASTIDA, JULIAN VELAZQUEZ LOPEZ, LEOPOLDO CARMONA VELAZQUEZ, FILIBERTO VELAZQUEZ VELAZQUEZ y JUAN ESQUIVEL MARTINEZ, el C. Juez Cuarto Civil señaló las once horas del día diez de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: terreno de labor y casa antigua ubicada en domicilio conocido en Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez; con una superficie de 53 613.00 m², sirviendo de base la cantidad de \$ N\$ 138,807 50 (ciento treinta y ocho mil ochocientos siete nuevos pesos 50/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores Toluca, Méx., a 12 de febrero de 1995. —Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 815.—16, 21 y 24 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 75/95 HUAN MANUEL ADAYA GOMEZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno denominado Riveraco, ubicado en Amecameca, México, que mide: al norte: 7.15 m con Suc. de Sabino Constantino; sur: 7.15 m con calle Abasolo; oriente: 27.75 m con Juan Manuel e Irma María de los Angeles ambos de apellidos Adaya Gómez; poniente: 27.25 m con Melquiades Jorge Angel y Sergio Héctor ambos de apellidos Adaya Corona, superficie de 194.83 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica. 826.—16, 21 y 24 febrero

Exp. No. 60/95, VICTOR MANUEL APARICIO CASTRO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado San Juanco, ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, México, con superficie aproximada de 1,172.15 m², mide y linda: norte: 167.46 m con Víctor Montaña Martínez, antes Gabino Contreras; sur: 167.46 m con Demetrio Ortiz antes Ana María Arias; oriente: 6.90 m con calle de Campo Florido o Av. Lázaro Cárdenas; y al poniente: 7.15 m con Nicomes Guevara.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Civil del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica. 826.—16, 21 y 24 febrero

Exp. 619/94, CELESTINO GALINDO MORENO, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno denominado Cruz de Mayo, ubicado en Tlalmanalco, México, que mide y linda: norte: 39.00 m con Isidro Moreno Mejía; sur: 45.00 m con Antonio Peña; oriente: 3.00 m con vereda; y poniente: 10.00 m con calle Cruz de Mayo, superficie aproximada de 253.5 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica. 826.—16, 21 y 24 febrero

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1417/93, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por CARLOS GONZALEZ JAIMEZ y/o MARTIN MONTERO ARIZMENDI endosatarios en procuración de DARIO MONTERO GUADARRAMA en contra de MANUEL VELAZQUEZ GONZALEZ, por auto de fecha veinticinco de enero del año en curso, se señalaron las once horas del día tres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado, consistente en un bien inmueble ubicado en la calle Cerro de la Estrella número 438, colonia Xinantecatl, en Toluca, México. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$ N\$ 330,000.00 (trescientos treinta mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 827.—16, 21 y 24 febrero

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SILVIA RESENDIZ FIGUEROA, promovente de diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: 1.—Terreno ubicado en la calle de Nicolás Bravo número 29, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, México, teniendo una superficie de 792 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 70.00 m linda con canal; al sur: 72.00 m linda con Primitivo Nolasco; al oriente: 11.80 m linda con camino; al poniente: 11.65 m linda con Primitivo Nolasco. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Dado a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco, en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 829.—16, 21 y 24 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 60/95, JOSE LUIS GARNICA MEJIA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, sobre una fracción de terreno ubicado en Tapaxco, México, municipio de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 37.70 m y linda con Ernesto Caballero; al sur: 36.75 m y linda con calle de Tapaxco a la Magdalena; al oriente: 25.60 m y linda con Armando Sánchez Caballero; al poniente: 26.35 m con calle Principal de Tapaxco.

El ciudadano Juez por auto de fecha veinticuatro de enero del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes tengan algún derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley. El Oro de Hidalgo, México, a 2 de febrero de 1995.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica. 821.—16, 21 y 24 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1005/1994, ejecutivo mercantil, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. contra PABLO CAMACHO GARCIA y MARIA DOLORES OLIVA GUERRA, primera almoneda: diez horas, tres de marzo del año en curso; terreno y construcción de casa habitación ubicado en Circuito San Mateo, casa No. 13, Fraccionamiento Sor Juana I. de la Cruz: norte: 15.00 m con lote G No. 16; sur: 15.00 m con lote G No. 18; oriente: 10.00 m con lote J 10.00 m con calle (área común), superficie del terreno 150.00 m², casa habitación de dos niveles, sala-comedor, cocina, baño completo, recámaras, patio de servicio, cochera para tres autos, planta alta dos recámaras, un baño. Gravámenes Crédito con Gta. Hipotecaria por \$108,800,000.00 M.N., a favor del BANCO se dice BANCO NACIONAL DE MEXICO. Base: Ciento sesenta mil nuevos pesos, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado.—Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

855.—17, 21 y 23 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1004/94, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ en contra de YOLANDA MARTINEZ GARCIA. La C. juez señaló las doce horas del nueve de marzo próximo para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del siguiente bien: inmueble ubicado en el lote G-35, casa No. 16, manzana IV, Fraccionamiento Sor Juana Inés de la Cruz, San Pedro Tototlaxco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote G-34; al sur: 15.00 m con lote G-36; al oriente: 10.00 m con calle de su ubicación; al poniente: 10.00 m con lote G-32, con superficie de 150.00 m², y superficie de construcción aproximada de 155.00 m², con datos inscritos en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo partida No. 819-2877, volumen 322, libro primero, sección primera, de fecha 25 de marzo de 1991, sirviendo de base para el remate la cantidad de (ciento setenta y nueve mil nuevos pesos 00/100 M.N.), convoquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Toluca de Lerdo, Estado de México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enríquez.—Rúbrica.

856.—17, 21 y 23 febrero

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 255/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ Apoderado General de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JAVIER CANTO RÍOS, por auto de fecha primero de febrero del presente año, se señalan las trece horas del día veintisiete de febrero del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, que consisten en: Computadora marca Printaform con teclado núm. PC0IDESHS1KK1B-5160AT, monitor de 11 pulgadas con tres botones multi display, sin número de serie, en regulares condiciones de uso; Computadora Printaform monitor de 11 pulgadas, sin teclado al que se le asigna número de serie 87082093, modelo 7511, con display de 12 ATXTCU

con número de serie 87060936; Impresora ATI-PLIO número de serie X00081, color blanco en regular estado de uso; Proyector de cuerpos opacos marca KALART-VICTOR, modelo No. 3525, con número 04493, color gris-acero con negro metálico en regular estado de uso; Vehículo marca Ford Fairmont, modelo 1979, R.F.A. número 04914526, placas IJG-555 del Estado de México, capacidad cinco asientos, con número de serie AF92WK27745, color café, en regular estado de uso. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$14,300.00 (catorce mil trescientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la tabla de avisos de este juzgado y en los lugares públicos de costumbre. Se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

871.—20, 21 y 22 febrero

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1454/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS GONZALEZ RIVERA endosatario en procuración de JOSE ENRIQUE ROSALES LOPEZ en contra de OLGA ALICIA DIAZ TAPIA, SERGIO DIAZ TAPIA y CARMEN TAPIA DE DIAZ, por auto de tres de febrero del año en curso se señalan las catorce horas del día tres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en este juzgado consistente en un bien mueble: Automóvil marca Chevrolet tipo Cutlass cuatro puertas, modelo 1992, número de serie 3G5AJ54T8NS144454, capacidad 5-A, color platino. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el cual tiene un valor comercial de \$34,000.00 (treinta y cuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México. Se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

883.—20, 21 y 22 febrero

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 988/94-2a.

JUICIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE SAVINON Y URBINA. A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Que en el expediente al rubro listado, el C. Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, por acuerdo de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de GUADALUPE SAVINON Y URBINA, llamando por medio de este aviso a las personas que se crean con derecho a heredar en dicha sucesión para que lo reclamen dentro del término de cuarenta días siguientes al de la última publicación.

Personas que reclaman la herencia: VICTOR H. MARGARITA H. y JOSE H., todas de apellidos SAVINON Y URBINA, hermanos de la cónyuge.

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen de la finada GUADALUPE SAVINON Y URBINA y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, dos veces de siete en siete días.

Naucalpan de Juárez, México, a 10 de enero de 1995.

C. Segundo Secretario de Acuerdos,

Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel. Rúbrica.

117 A1.-10 y 21 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número: 255/95.

Tercera Secretaría.

MARGARITO BUENDIA MORALES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum respecto del predio denominado Tlanáhuac, ubicado en el poblado de Ocopulco, municipio de San Andrés Chiautla, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias; al norte: 46.00 m linda con camino Caleros, el segundo de 8.00 m linda con Apolinar Rodríguez Buendía; al sur: 41.30 m linda con Río Papalotla; al oriente: 221.00 m linda con Felipa Marcelina Melina Jiménez; al poniente: el primero 115.92 m linda con Benjamín Rojas, el segundo 120.00 m linda con Apolinar Rodríguez Buendía; con superficie de 9,758.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica 312.—16, 21 y 24 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

C. JOSE LUIS FLORES REYES, bajo el expediente número 24/95, promueve ante este juzgado en la vía jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble ubicado en términos del municipio de Santa Ana Nextlalpan, distrito judicial de Zumpango, México, domicilio bien conocido y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 27.67 m colinda con Plaza Principal; al sur: 27.67 m colinda con Petra Reyes Sanchez; al oriente: 9.47 m colinda con Jesús Arenas Venegas; y al poniente: 9.47 m colinda con calle pública, con una superficie aproximada de 260.10 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, se expiden las presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica. 633.—7, 21 febrero y 8 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, relativo al expediente 837/93-2, promovido por GUILLERMO SOTO MELÉNDEZ, en su carácter de endosatario en procuración de JUANA DEL ROCÍO OSORIO MEDINA en contra de JOSE VALENTE BUSTAMANTE BUSTAMANTE, con fecha 30 de enero de 1995, se dictó un auto, en el cual se señalaron las doce horas del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio, la Primera Almoneda de Remate del bien embargado, ubicado en el edificio P, entrada 95, departamento 201, en la calle Paseo del Ferrocarril, colonia Los Reyes Iztacala, municipio de Tlalnepantla, Estado de México. Ordenándose la publicación del presente para convocar postores a dicha almoneda las cuales deberán publicarse por tres veces de nueve en nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, además en la tabla de avisos o puerta de éste juzgado, sirviendo como base para la almoneda las dos terceras partes que cubran la cantidad de ochenta y cinco mil nuevos pesos, valor asignado por los peritos al bien inmueble antes mencionado. Se expide a los 2 días de febrero de 1995.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Porfirio Avellana.—Rúbrica.

651.—8, 21 febrero y 6 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1686/94

Segunda Secretaría

JOSE LUIS SEGOVIANO TRUJILLO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Sin Nombre, ubicado en la calle de Marina Nacional sin número en Xometla, municipio de Acolmán de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 40.80 m con José Trinidad Martínez Galicia; al sur: 96.50 m con Simón Peredo Galicia; al oriente: 80.90 m con calle Marina Nacional; al poniente: 123.80 m con Autopista México-Pirámides, con una superficie total de 7,025.93 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 21 de octubre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

642.—7, 21 febrero y 8 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

MARIA DEL CARMEN CALZADA VARGAS, promueve ante éste juzgado en el expediente número 597/93, juicio jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del lote de terreno ubicado en el lote número dos, manzana cuatro, de la colonia Ampliación Norte Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con superficie total de 252.06 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.00 m con J. Carmen Calzada; al sur: 23.00 m con J. Carmen Calzada; al oriente: 10.75 m con calzada San Juan Ixtacala; y al poniente: 11.70 m con Don Lucas Ramírez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor. Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los diecisiete días de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

100-A1—7, 21 febrero y 8 marzo

En los autos del expediente número 733/94-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FUENTES CHICHTZ ROBERTO, en contra de PEDRO RODRIGUEZ SANCHEZ, el ciudadano Juez de los autos señaló las doce horas del día diez de marzo del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda del bien mueble embargado en autos, consistente en una Camioneta Dodge tipo Pick Up, color amarillo, con placas o matrícula HH29354 del Estado de Hidalgo, serie L710630, registro federal de vehículo 4211835. Se convoca a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de seis mil ochocientos nuevos pesos 60/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro, periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, y en la tabla de avisos de éste juzgado. Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, P.D. David Velázquez Vargas.—Rúbrica. 147-A1—17, 20 y 21 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radica el juicio ejecutivo mercantil número 2004/93, promovido por ERICK MURILLO BASTIEN en contra de CARLOS MEDINA VELASCO y OTRA, la C. Juez señaló las doce treinta horas del dieciséis de marzo próximo, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio, respecto del siguiente bien: Vehículo marca Volkswagen, tipo Golf GLS (cinco puertas con quemacocos), color dusty mauve modelo 1993, número de motor ABA-012948, número de serie 2VWPL 21H4PM011251, permiso para circular 1107113 de mayo 13 de 1994 sin placas de circulación, sin registro federal de vehículos sin factura, en regulares condiciones de uso, sirviendo de base para el remate la cantidad de treinta y siete mil nuevos pesos 00/100 M.N. Convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en Toluca de Lerdo, Estado de México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez, —Rúbrica. 834.—17, 20 y 21 febrero.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número: 1117/94.

C. MARIA DEL SOCORRO PEDROZA ALVARADO,

C. JOSE MIGUEL BOQUE LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une, b). La disolución de la sociedad conyugal bajo la cual se casaron, c). La pérdida de la patria potestad que tiene sobre sus dos menores hijos de nombres TERESA NOEMI y ELIZABETH de apellidos ROQUE PEDROZA, y d). El pago de gastos y costas que ocasionen el presente juicio, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boleín Judicial, quedando en la secretaría copias simples selladas y cotizadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán. —Rúbrica. 110-A1.- 9, 21 febrero y 6 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

Exp. 246/95, FLORENCIO GUADARRAMA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 299.30 m con Teodoro Ayala; sur: 218.90 m con Crispiniano Benhumea; oriente: 175.20 m con un camino; poniente: 196.30 m con Río de San Gaspar.

Ext. Sup.: 46,402.20 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

824.—16, 21 y 24 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

Exp. 061/95, FELICITAS LOPEZ MARTINEZ DE VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de González, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 80.00 m con propiedad del vendedor; sur: 30.00 m con carretera Federal Toluca-Temascaltepec; oriente: 130.00 m con una carretera que conduce a Granjas Tep-huítl; poniente: 150.00 m con carretera Federal Toluca-Temascaltepec

Superficie aproximada de: 7,700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a trece de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan José Liblen Conzuelo.—Rúbrica.

810.—16, 21 y 24 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Exp. 795, AMADO JUAN ROSALES MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado y municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México mide y linda; al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con Luisa Vázquez de Jiménez; al oriente: 32.00 m con Fernando Gómez Orozco; al poniente: 32.00 m con Antonio Viviano Hernández Vértiz

Con una superficie aproximada de: 320.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 13 de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

811.—16, 21 y 24 febrero.

Exp. 1178, ABUNDIO CAREAGA HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Arenal L domicilio conocido, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda; al norte: 18.00 m con Nicolás López Rocha; al sur: 18.00 m con Juan Nicolás León; al oriente: 10.00 m con calle Plata; al poniente: 30.00 m con Abigail.

Con una superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

811.—16, 21 y 24 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 697/95, ELODIA FLORENCIO SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.95 m con Fabián Martínez; al sur: 13.95 m con Clara Florencio Salvador; al oriente: 19.45 m con Privada Independencia con 8.00 m de ancho; al poniente: 19.45 m con Ramón Salinas, superficie 271.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

727.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 684/95, ESPERANZA FLORENCIO SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.95 m con Praxedes Virginia Florencio Salvador; al sur: 14.08 m con calle Independencia; al oriente: 19.10 m con Privada Independencia; al poniente: 19.10 m con Ramón Salinas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

728.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 674/95, PRAXEDES VIRGINIA FLORENCIO SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.95 m con Clara Florencio Susano; al sur: 13.95 m con Esperanza Florencio Salvador; al oriente: 16.60 m con Privada Independencia de 8.00 m de ancho; al poniente: 16.60 m con Ramón Salinas, superficie: 231.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

729.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 875/95, ESQUIVO PEÑA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 204, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 32.40 m colinda con Guadalupe Pérez; al sur: 32.40 m colinda con Francisco López Gil; al oriente: 11.10 m colinda con calle Independencia; al poniente: 10.20 m colinda con Juan Pérez, superficie 345.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

737.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 683/95, ANGELA LARA CUARTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de 16 de Septiembre s/n., en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Santiago Desales; al sur: 10.00 m con Prolongación de 16 de Septiembre; al oriente: 22.50 m con Benito Lara Villanueva; al poniente: 24.00 m con Sara Lara Cuarto, superficie 232.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

756.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 1403/95, MANUEL CARMONA ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 185.00 m con camino vecinal; al sur: 185.00 m con Andrés Salazar; al oriente: 200.00 m con Angela Carmona Arias; al poniente: 175.00 m con Merced García, superficie 32,375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

734.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 1402/95, ALFREDO ALEJO NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Isabel la Católica s/n., en San Francisco Tlaxilalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 41.94 m con María Sánchez; al sur: 2 líneas 29.38 y 12.00 m con Félix García; al oriente: 2 líneas 2.80 y 10.12 m con la calle Isabel la Católica y Félix García; al poniente: 13.10 m con Félix García, superficie 542.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

734.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 1404/95, LEON HERNANDEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.50 m con Eusebio Fuentes; al sur: 40.00 m con Dolores Hernández; al oriente: 126.50 m con Gumerindo Tejocote; al poniente: 120.00 m con Luis Hernández y Dolores Hernández, superficie 3,782.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

734.—13, 16 y 21 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

Exp. 154/95, MARIA GUADALUPE VARELA CEBALLOS y GUADALUPE MARCELA BARRAZA VARELA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio la Laguna, San Gaspar del Lago, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 31.00 m con Francisco Sánchez Reyes; sur: 31.00 m con carretera Colorines a Valle de Bravo; oriente: 33.00 m con Francisco Sánchez Reyes; poniente: 33.00 m con Efrén Ortega Sánchez, con superficie de 1023.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

758.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 155/95, KLAUS HOSSFELD OTTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio la Laguna, San Gaspar del Lago, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 20.00 m con Salomón Velázquez Rodríguez; sur: 20.00 m con Presa Miguel Alemán (Valle de Bravo); oriente: 50.00 m con Luis Reyes González; poniente: 50.00 m con Salomón Velázquez Rodríguez, con una superficie de 1000 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

758.—13, 16 y 21 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 137/95, JACINTA NAJERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble sito en El Rincón, barrio de Sta. María, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: al norte: 102.70 m con Pedro Verona Mata; sur: 102.70 m con Rodolfo Nava Montes; oriente: 11.85 m con Cirino Rivera; y poniente: 10.00 m con Sotero Quiñones, superficie 1,122.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 1 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

736.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 70/95, ISABEL ACOSTA BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sito en paraíso El Rincón, barrio de Sta. María, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: al norte: 38.96 m con Conrado Montes; sur: 36.30 m con Industria Química Amtex; oriente: 18.80 m con zanja; poniente: 19.10 m con Justo Montes, superficie 712.58 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 1 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

736.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 194/95, CARMEN MONTES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sito en El Rincón barrio de Sta. María, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 21.00 m con Justo Montes Reyes; sur: 21.75 m con Esther Vázquez; oriente: 49.50 m con Fortino Montes Reyes; poniente: 49.50 m con Mario Millán, superficie 1058.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 1 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

736.—13, 16 y 21 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 352/31/95, MA LUISA MATEOS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Panteón s/n, Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 26.15 m con camino al Panteón; sur: 17.15 m con Rosa Mateos de Muñoz; oriente: 19.50 m con propiedad privada; poniente:

Superficie aproximada de: 182.72 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 31 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

748.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. I.A. 353/32/95, ANTONIA MATEOS VARGAS y/o SUSANA MATEOS V., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle las Rosas s/n., Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con Rutilo Mateos Vargas; sur: 15.90 m con calle las Rosas; oriente: 3.00 m con propiedad privada; poniente: 8.90 m con Rutilo Mateos Vargas.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 31 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

748.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. I.A. 354/33/95, MA EMILIA MOLINA ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Eucalipto s/n., Col. Fco. Sarabia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.40 m con calle Eucalipto; sur: 15.26 m con Pascual Ravera Muñoz; oriente: 13.50 y 7.45 m con Felipe Flores; poniente: 21.90 m con calle a Progreso Industrial.

Superficie aproximada de: 245.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 31 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

748.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. I.A. 357/36/95, RUTILO MATEOS VARGAS y/o MA. LUISA VARGAS DE MATEOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Rosas s/n., Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 24.75 m con Rosa Mateos de Muñoz; sur: 10.00 m con calle de las Rosas; oriente: 17.00 m con propiedad privada; poniente: 24.75 m con Gregoria Mateos de G.

Superficie aproximada de: 504.96 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 31 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

748.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. I.A. 355/34/95, GREGORIA MATEOS VARGAS y/o CAYETANO GARCIA CHAVEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Panteón Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 33.40 m con camino al Panteón; sur: 22.30 m con calle de las Rosas; oriente: 24.75 m con Rutilo Mateos Vargas; poniente:

Superficie aproximada de: 275.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 31 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

748.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. I.A. 356/35/95, GREGORIA MATEOS VARGAS y/o CAYETANO GARCIA CHAVEZ, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lerdo de Tejada 160, Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.10 m con Beata Gómez; sur: 12.76 m con Miguel Avendaño; oriente: 13.50 m con Guadalupe López; poniente: 11.89 m con Angel García Chávez e Inés Alcantara Rodríguez

Superficie aproximada de: 163.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 31 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

748.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. 22757/621/94, C. ROSARIO DELGADO MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 2, lote 2, Col. Hank González, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Coanaco, mide y linda: al norte: 8.00 m con privada sin nombre; al sur: 8.00 m con lote 5; al oriente: 15.00 m con calle sin nombre (lote 3); al poniente: 15.00 m con calle sin nombre, superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22756/620/94, C. GENARO LOPEZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Panuco, manzana 5, lote 35, Col. Ampliación Tlaxiaco, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Claxuyaca, mide y linda: al norte: 7.55 m con calle; al sur: 5.95 m con el Sr. Arnulfo López; al oriente: 15.15 m con calle; al poniente: 15.35 m con el Sr. Genaro Romero, superficie aproximada de 102.9375 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22749/613/94, C. ESTEBAN SALVADOR SALAZAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana B, lote 3, Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. San Jaco, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 12; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 17.20 m con lote 2; al poniente: 17.20 m con lote 4; superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22754/618/94, C. CARLOS PARRA FILOMENO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Granada, manzana sin número, lote 4, Col. Tlaxiaco, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Tlaxiaco, mide y linda: al norte: 12.64 m con calle Granada; al sur: 12.64 m con Silverio Hernández; al oriente: 9.50 m con Pablo Vadillo; al poniente: 9.50 m con Erón Paulín; superficie aproximada de 120.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22753/617/94, C. JUAN ANTONIO GARCIA HERNADEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 4, lote 8, Col. Ampliación Hank González, Santa Clara, Estado de México, P.D. Caleria, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 9; al sur: 17.50 m con propiedad privada; al oriente: 7.00 m con lote 7; al poniente: 7.00 m con calle privada, superficie aproximada de 120.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22745/609/94, C. ABEL MUÑOZ VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Villahermosa, manzana 1, lote 8, Col. Ampliación Tlaxiaco, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Mexicalco, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 19, manzana 1, Maurilia González; al sur: 8.00 m con calle Villahermosa; al oriente: 15.00 m con lote 7, manzana 1 de Juan Luna Martínez; al poniente: 15.00 m con lote 9, manzana 1 de Antonio Mendoza, superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22746/610/94, C. ZEFERINO PEREZ PACHECO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 9, lote 4, Col. Ampliación Tlaxiaco, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Mexicalco, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 20, manzana 4 de Paula Ocampo; al sur: 8.00 m con calle Guadalajara; al oriente: 15.00 m con lote 8, manzana 4 de Manuel Barrera; al poniente: 15.00 m con lote 10, manzana 4 de Alfonso Jiménez, superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22752/616/94, C. CARMEN FARIAS MEDINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 6, Col. Ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Tecucomac, mide y linda: al norte: 26.00 m con barranca; al sur: 20.00 m con el señor José Ramírez A.; al oriente: 18.50 m con el señor Pérez Flores; al poniente: 4.50 m con calle, superficie aproximada de 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22751/615/94, C. ELVIA SANCHEZ JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hank González, manzana 1, lote 10, Col. Hank González, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Tepotlac, mide y linda: al norte: 17.12 m con lote 11; al sur: 16.70 m con calle sin nombre; al oriente: 7.50 m con lote 9; al poniente: 7.50 m con calle Hank González, superficie aproximada de 126.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22750/614/94, C. BEATRIZ BAUTISTA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 1, lote 7, Col. Hank González, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Mexicalco, mide y linda: al norte: 17.05 m con calle sin nombre; al sur: 15.60 m con lote 6; al oriente: 9.50 m con lote 8, de Ezequiel Padilla Segundo; al poniente: 16.00 m con calle sin nombre, superficie aproximada de 198.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22743/612/94, C. VICTORIA RICO DE JIMENO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 3, lote 15, Col. Ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Mexicalco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Guadalajara; al sur: 3.00 m con lote 4, manzana 3 de Juana Marcelo S.; al oriente: 15.00 m con lote 14, manzana 3 del señor Roberto G.; al poniente: 15.00 m con lote 16, manzana 3 de José Luis Báez, superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22755/619/94, C. ANGELES GUADALUPE MARQUEZ ESCOBEDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 1, lote 13, Col. Carlos Hank González, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Zonquinteca 1, mide y linda: al norte: 19.75 m con María del Carmen Chávez;

al sur: 19.80 m con Raúl González Rubí; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con Gregoria Roque y Rubén Rodríguez; superficie aproximada de 158.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22744/608/94, C. ALBERTO SOTO ESCORZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 3, lote 9, Col. Ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Mexicalco, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 20, manzana 3 de la señora Pérez; al sur: 8.00 m con calle Villa Hermosa; al oriente: 15.00 m con lote 8, manzana 3 de Leonardo Luna C.; al poniente: 15.00 m con lote 10, manzana 3 de Manuel Barrios B., superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22769/633/94, C. GILBERTO LARIOS ROQUE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Vasconcelos, manzana 4, lote 14, Col. Hank González, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Lechepa, mide y linda: al norte: 16.00 m con María Teresa Zavala Quintero; al sur: 16.00 m con Miguel Morales Pérez; al oriente: 7.50 m con calle José Vasconcelos; al poniente: 7.50 m con Manuel Medina Florencio; superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22767/631/94, C. ANTONIA GONZALEZ JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Granada, manzana sin número, lote 7, Col. Tulpelac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Tlaluyaca, mide y linda: al norte: 12.64 m con calle Granada; al sur: 12.64 m con Silverio Hernández; al oriente: 9.50 m con Alejandro Arellano; al poniente: 9.50 m con calle de Puerto Escondido; superficie aproximada de 120.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22766/630/94, C. REYNALDO SANTOS GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto Escondido, manzana sin número, lote 12, Col. Tulpelac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Tlaluyaca, mide y linda: al norte: 12.64 m con calle Puerto Escondido; al sur: 12.64 m con calle Granada; al oriente: 9.50 m con Juan Maya Hernández; al poniente: 9.50 m con Noé Mejía, superficie aproximada de 120.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. I.A. 2651/119/93, DANIEL GAMALIEL ANDRADE GAXIOLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Mateos, Col. Vicente Guerrero, Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Nicolás Romero, mide y linda; norte: 8.25 m con calle López Mateos; sur: 7.95 m con Daniela Andrade Gaxiola; oriente: 27.90 m con Tomasa González; poniente: 25.32 m con Ma. del Refugio Zamorano de González.

Superficie aproximada de: 200.26 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

743.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. I.A. 2652/120/93, DANIELA ANDRADE GAXIOLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Mateos Col. Vicente Guerrero Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.95 m con Daniel Gamaliel Andrade Gaxiola; sur: 8.25 m con canal de Barraón; oriente: 27.90 m con Tomasa González; poniente: 25.32 m con Ma. del Refugio Zamorano de González.

Superficie aproximada de: 200.26 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

748.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. 22763/627/94, C. MARIA DEL REFUGIO SANCHEZ GARFIAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto Escondido, manzana sin número, lote 19, Col. Tlaxtepec, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Tlaxtepec mide y linda; al norte: 6.00 m con Santiago Reyes; al sur: 7.00 m con calle Puerto Escondido; al oriente: 17.90 m con Salvador Martínez; al poniente: 18.10 m con Jesús Garibay.

Superficie aproximada de: 128.80 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22765/629/94, C. ANGEL MARQUEZ TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto Escondido, manzana sin número, lote 13, Col. Tlaxtepec, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Tlalxtepec mide y linda; al norte: 12.64 m con calle Puerto Escondido; al sur: 12.64 m con calle Granada; al oriente: 9.50 m con Reynaldo Santos G.; al poniente: 9.50 m con cerrada de Puerto Escondido, Superficie aproximada de: 120.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22764/628/94, C. ADAN MALDONADO GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto Escondido, manzana sin número, lote 9, Col. Tlaxtepec, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Tlalxtepec mide y linda; al norte: 12.64 m con calle Puerto Escondido; al sur: 12.64 m con calle Granada; al oriente: 9.50 m

con María del Refugio Mayoral; al poniente: 9.50 m con Ana Lilia Guillón Superficie aproximada de: 120.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22762/626/94, C. ROSA MARIA GARCIA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Granada, manzana sin número, lote 2, Col. Tlaxtepec, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Tlaxtepec mide y linda; al norte: 12.64 m con calle Granada; al sur: 12.64 m con Silverio Hernández; al oriente: 9.50 m con Pablo Dávila; al poniente: 9.50 m con Pablo Vadillo.

Superficie aproximada de: 120.80 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22761/625/94, C. JUANA REYES MONTIEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto Escondido, manzana sin número, lote 24, Col. Tlaxtepec, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Tlaxtepec mide y linda; al norte: 7.00 m con Santiago Reyes; al sur: 7.00 m con calle Puerto Escondido; al oriente: 19.00 m con Alfreda Rubio; al poniente: 19.10 m con Bertha Encinos

Superficie aproximada de: 134.40 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22760/624/94, C. PORFIRIO DAVID SOTHELO QUEZADA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Parque de los Venados, manzana 2, lote 7, Col. Nopalera Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Tepetitla, mide y linda; al norte: 19.20 m con lote 6; al sur: 19.20 m con propiedad privada; al oriente: 11.00 m con propiedad privada; al poniente: 9.40 m con privada Parque de los Venados

Superficie aproximada de: 195.84 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22759/623/94, C. RUBEN CHAVARRIA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 1, manzana 12, Col. Tlaxtepec, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado Potrero Chico, mide y linda; al norte: 14.50 m con Av. Camino Central; al sur: 14.55 m con lote 2; al oriente: 17.70 m con lote 4; al poniente: 20.20 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 275.72 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22758/622/94, C MARIA DE JESUS SANDOVAL PELAEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 10, lote 1, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Potrero Chico, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 6; al sur: 15.00 m con lote 2; al oriente: 7.90 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote 3.

Superficie aproximada de: 119.25 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22768/632/94, C RICARDO SOTELO QUEZADA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Rosales manzana 2, lote 18, Col. Nopalera Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Tepetitlapa, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle de los Rosales; al sur: 10.00 m con lote 6; al oriente: 12.00 m con lote 17; al poniente: 12.00 m con lote 19.

Superficie aproximada de: 129.99 m².

El C Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22747/611/94, CONSTANTINO HERNANDEZ ANGELES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 1, lote 4, P.D. Nopalera Ahicuitenco, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 9.65 m con lote 3; al sur: 9.25 m con lote 5; al oriente: 13.10 m con límite de terreno; al poniente: 13.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 122.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 226/95, JOSEFINA ISOJC VELAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 86.70 m con el camino; sur: 89.67 m con Bernabé Rodríguez; oriente: 92.13 m con Jacinto Chávez; poniente: 72.00 m con Margarito Chávez, con una superficie de 7,237.00 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

735.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 215/95, MARIA ELENA CLARA NORIEGA GAYOL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Par. Den. Acomulco, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 4 líneas 11.00, 7.00, 12.30 y 29.40 m con callejón; al sur: 6 líneas 1.80, 9.00, 30.00, 7.00, 8.20 y 18.30 m con Apantle; al oriente: 2 líneas de 9.80 y 4.60 m con Apantle y callejón; al poniente: 8 líneas 3.00, 3.30, 2.10, 3.00, 4.50, 9.30, 8.50 y 5.60 m con Adolfo Carrillo, superficie aproximada de 1,964.00 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 03 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

730.—13 16 y 21 febrero

Exp. 214/95, JAIME GARCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Par. Den. El Tanque, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 15.00 m con Natalia Franco; al sur: 15.00 m con calle Prolongación Galeana; al oriente: 30.50 m con Gabriel Tapia e Irene Rodríguez de Tapia; al poniente: 31.20 m con Alfredo Sánchez Bernal. Sup. Aprox. 462.75 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 03 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

730.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 216/95, ANGEL FRANCISCO JARAMILLO MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 144.00 m con Angel F. Jaramillo Madrid; al sur: 144.00 m con Angel F. Jaramillo Madrid; al oriente: 15.00 m con Ejido de Coapexco; al poniente: 15.00 m con Angel F. Jaramillo Madrid. Sup. Aprox. 2,160.00 m²

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 03 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

730.—13, 16 y 21 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

N.R.A. 005815

Exp. 791/95, C. FRANCISCA LOPEZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Coronel Silvestre López No. 18, en el poblado de Amecameca, predio denominado La Providencia, mide y linda: al norte: 14.75 m con Encarnación Flores Moysen; al sur: 14.75 m con calle Coronel Silvestre López; al oriente: 43.30 m con Teodora Constantino Hernández; al poniente: 43.30 m con Silvestre López, superficie aproximada de 638.68 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

830.—16, 21 y 24 febrero

N.R.A. 005475

Exp. 792/95, C. JOSE LOPEZ JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tebanco No. 73, poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, predio sin denominación, mide y linda: al norte: 20.00 m con C. Rodolfo Martínez López y C. Clemente Pedregal Ibarra; al sur: 20.00 m con calle Tebanco; al oriente: 90.00 m con C. Florentina Hernández Juárez; al poniente: 90.00 m con C. María Conde López y C. Juan Alvarez, superficie aproximada de 1,800.00 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

830--16, 21 y 24 febrero

N.R.A. 005837

Exp. 793/95, C. AGUSTIN REMIGIO RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Palma No. 29, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, predio denominado La Palma, mide y linda: al norte: 12.20 m con calle la Palma; al sur: 10.00 m con Lucina Ramírez Jiménez, 02.20 m con Lucina Ramírez Jiménez; al oriente: 05.50 m con Lucina Ramírez Jiménez, 19.50 m con Lucina Ramírez Jiménez; al poniente: 25.00 m con Alfonso Villalva; superficie aproximada de 262.10 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

830--16, 21 y 24 febrero

N.R.A. 005759

Exp. 794/95, C. RICARDO PALACIOS LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Central No. 12, poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, predio denominado Tebanco, mide y linda: al norte: 10.00 m con C. Paulina López Rosas; al sur: 10.00 m con C. Carmen Galicia Ramírez; al oriente: 20.00 m con calle Central; al poniente: 20.00 m con C. Mariano Martínez Martínez, superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

830--16, 21 y 24 febrero

N.R.A. 005820

Exp. 795/95, C. ISAIAS PALACIOS RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión, en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, denominado La Unión, mide y linda: al norte: 10.00 m con Caritino Palacios Hernández; al sur: 10.00 m con calle La Unión; al oriente: 66.50 m con C. Angel García Martínez; al poniente: 66.50 m con C. Abundio Palacios Ramírez, superficie aproximada de 665.00 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

830--16, 21 y 24 febrero

N.R.A. 005828

Exp. 796/95, C. ABUNDIO PALACIOS RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Unión s/n., en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, predio denominado La Unión, mide y linda: al norte: 10.00 m con C. Víctor Palacios Hernández; al sur: 10.00

m con calle La Unión; al oriente: 66.50 m con C. Isaias Palacios Ramírez; al poniente: 66.50 m con C. Sergio Terraza, superficie aproximada de 665.00 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

830--16, 21 y 24 febrero

N.R.A. 005793

Exp. 797/95, C. ROSA RAMOS LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado Yancuicalco, mide y linda: al norte: 80.00 m con Salomón Martínez; al sur: 51.00 m con Benito López; al oriente: 73.00 m con Angel Peralta; al poniente: 95.00 m con Samuel Tufiño López, superficie aproximada de 6,720.00 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

830--16, 21 y 24 febrero

N.R.A. 005798

Exp. 798/95, C. EULALIA LOPEZ LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nuevo León No. 4, en el poblado de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado Xocotla, mide y linda: al norte: 17.93 m con calle Nuevo León; al sur: 17.90 m con C. Manuel López; al oriente: 14.25 m con C. Manuel López; al poniente: 14.25 m con C. Evelia García, superficie aproximada de 255.50 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

830--16, 21 y 24 febrero

N.R.A. 005797

Exp. 799/95, C. EVELIA GARCIA DURAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nuevo León No. 4, en el poblado de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado Xocotla, mide y linda: al norte: 13.70 m con calle Nuevo León; al sur: 13.70 m con C. Manuel López; al oriente: 14.25 m con Eulalia López Luna; al poniente: 14.25 m con C. Guillermo López, superficie aproximada de 195.22 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

830--16, 21 y 24 febrero

N.R.A. 005803

Exp. 800/95, C. MANUEL DURAN LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles sin nombre, en el poblado de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado Tlaxumulco, mide y linda: al norte: 154.00 m con C. Valentín Fuentes Alonso; al sur: 154.00 m con C. Martín Martínez; al oriente: 13.00 m con calle sin nombre; al poniente: 12.00 m con C. Florencio Castilla, superficie aproximada de 1,925.00 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

830--16, 21 y 24 febrero

N.R.A. 005805

Exp. 801/95, C. MANUEL DURAN LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero y Vía del Ferrocarril, poblado de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado Tolimpa, mide y linda: al norte: 08.80 m con C. Alejandro Aguilar y Martha Gutiérrez, 18.20 m con C. Mario Alberto Espinoza; al sur: 22.00 m con C. Guadalupe Durán; al oriente: 11.00 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 11.40 m con Vía del Ferrocarril; superficie aproximada de 270.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Chalco, Estado de Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

830.—16. 21 y 24 febrero

N.R.A. 005864

Exp. 802/95, C. MANUEL DURAN LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vía del Ferrocarril s/n., poblado de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio sin denominación, mide y linda: al norte: 19.00 m con C. Carlota López; al sur: 23.00 m con C. María Paz Francos; al oriente: 14.40 m con Vía del Ferrocarril; al poniente: 11.00 m con calle sin nombre, superficie aproximada de 273.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Chalco, Estado de Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

830.—16. 21 y 24 febrero

N.R.A. 005742

Exp. 803/95, C. CRISOFORO RUIZ CAZARES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Joyacan, población de San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio Cuacuilco, mide y linda: al norte: 60.00 m con camino a Joyacan; al sur: 54.00 m con C. Fernando Cabrera; al oriente: 140.00 m con C. Lorenzo Ruiz Cazares; al poniente: 160.00 m con terrenos de Cuijingo, superficie aproximada de 8,550.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Chalco, Estado de Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

830.—16. 21 y 24 febrero

N.R.A. 005773

Exp. 804/95, C. JUANA MEJIA GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Baja California s/n., San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, predio denominado Atlautipac, mide y linda: al norte: 14.85 m con C. María Melquiades Mejía Galicia; al sur: 14.90 m con C. María Melquiades Mejía Galicia y C. Miriam de la Cruz Mejía; al oriente: 49.15 m con Cerrada Baja California; al poniente: 49.15 m con C. Concepción Rueda Jiménez, superficie aproximada de 220.86 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Chalco, Estado de Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

830.—16. 21 y 24 febrero

N.R.A. 005775

Exp. 805/95, C. MARIA MELQUIADES MEJIA GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Baja California s/n., poblado de San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, predio denominado Atlautipac, mide y linda: al norte: 14.85 m con calle Baja California; al sur: 14.85 m con C. Juana Mejía Galicia; al oriente: 49.15 m con Cerrada de Baja California; al poniente: 49.15 m con C. Concepción Rueda Jiménez, superficie aproximada de 729.87 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Chalco, Estado de Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

830.—16. 21 y 24 febrero

N.R.A. 005774

Exp. 806/95, C. ANA MEJIA GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Baja California s/n., San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, predio denominado Atlautipac, mide y linda: al norte: 10.00 m con C. Alejandro Arguelles Padilla; al sur: 10.00 m con C. Griselda Mejía García; al oriente: 37.75 m con C. Rosalba García; al poniente: 37.75 m con Cerrada de Baja California; superficie aproximada de 377.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Chalco, Estado de Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

830.—16. 21 y 24 febrero

N.R.A. 005774

Exp. 807/95, C. ANA MEJIA GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Baja California s/n., San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, predio denominado Atlautipac, mide y linda: al norte: 10.00 m con C. Alejandro Arguelles Padilla; al sur: 10.00 m con C. Griselda Mejía García; al oriente: 37.75 m con C. Rosalba García; al poniente: 37.75 m con Cerrada de Baja California, superficie aproximada de 377.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Chalco, Estado de Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

830.—16. 21 y 24 febrero

N.R.A. 005751

Exp. 808/95, C. ROSALBA GARCIA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Baja California s/n., San Diego Huehucalco, municipio de Amecameca, predio denominado Atlautipac, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Baja California; al sur: 12.00 m con C. Griselda Mejía; al oriente: 97.00 m con C. Juana Ramírez; al poniente: 97.00 m con C. Porfirio Arguelles Padilla y C. Yolanda Mejía R., superficie aproximada de 1,164.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Chalco, Estado de Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

830.—16. 21 y 24 febrero

N.R.A. 005831

N.R.A. 005690

Exp. 809/95, C. MARIA DE LA LUZ GARIBAY FABRE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, poblado de Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, predio sin denominación, mide y linda: al norte: 13.00 m con C. Pedro Tenorio Loza; al sur: 13.00 m con Avenida Hidalgo; al oriente: 47.00 m con C. Alfonso Martínez; al poniente: 47.00 m con C. Gerardo Tenorio, superficie aproximada de 611.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

830.—16, 21 y 24 febrero

Exp. 813/95, C. MARIA DE LOURDES ESPINOZA PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atlende No. 9, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, predio denominado El Tejocote, mide y linda; al norte: 11.00 m con calle Atlende; al sur: 11.00 m con C. Carlos Quiroz Martínez; al oriente: 25.00 m con C. Emilio Toriz Galicia; al poniente: 25.00 m con C. Juan de la Rosa.

Superficie aproximada de: 275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

830.—16, 21 y 24 febrero

N.R.A. 005821

N.R.A. 005816

Exp. 810/95, C. MARIA TRINIDAD GUTIERREZ MELENDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Callehualco s/n., en el poblado de Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Oxpanteco, mide y linda: al norte: 10.15 m con C. Ignacio Sánchez; al sur: 73.50 m con C. Felipe Martínez; al oriente: 107.95 m con C. Ignacio Sánchez; al poniente: 119.40 m con calle Callehualco, superficie aproximada de 4,754.46 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

830.—16, 21 y 24 febrero

Exp. 814/95, C. SERGIO ADRIAN RUEDA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 428, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, predio sin denominación, mide y linda; al norte: 12.00 m con calle Guerrero; al sur: 11.86 m con María Ascención Rueda de Cortés; al oriente: 50.00 m con Cecilio Rueda Hernández; al poniente: 50.00 m con Genaro García García.

Superficie aproximada de: 596.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

830.—16, 21 y 24 febrero

N.R.A. 005082

N.R.A. 005765

Exp. 811/95, C. MARTHA VIDAL DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a la Bomba de Agua y el Paredón s/n., poblado de San Mateo Tepopula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado La Mesa Chica, mide y linda: al norte: 09.50 m y 22.84 m con C. Juan Onofre Fragoso, al noroeste: 11.75 m y 16.28 m con C. Juan Onofre Fragoso; al sur: 17.70 m y 60.48 m con camino y barranca; al oriente: 17.05 m con C. Juan Onofre Fragoso, 342.55 m con C. Andrés Hernández Vidal; al poniente: 392.55 m con C. Jesús Vidal Díaz, superficie aproximada de 26,294.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

830.—16, 21 y 24 febrero

Exp. 816/95, C. FRANCISCO IGNACIO SOLIS REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, P.D. sin nombre, mide y linda; al norte: 05.50 m con Sra. Marcela Montoya Galicia; al sur: 05.50 m con calle Morelos; al oriente: 22.00 m con propiedad privada; al poniente: 22.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 121.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

830.—16, 21 y 24 febrero

N.R.A. 005827

N.R.A. 005739

Exp. 812/95, C. ARMANDO MARTINEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Independencia s/n., poblado de San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, predio denominado La Tienda, mide y linda: al norte: 16.30 m con Callejón Independencia; al sur: 15.94 m con C. Nicolás Martínez de la Rosa; al oriente: 29.33 m con C. Concepción Sánchez; al poniente: 24.60 m con C. Martín Pilot, superficie aproximada de 434.67 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

830.—16, 21 y 24 febrero

Exp. 817/95, C. JAVIER RUIZ TORREJON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata esquina avenida Tlapacoya, poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, predio denominado El Puesto, mide y linda; al norte: 16.00 m con C. Rafael Carreón; al sur: 16.00 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 15.00 m con C. Elvira Gutiérrez de Granados; al poniente: 15.00 m con avenida Tlapacoya. Superficie aproximada de: 249.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

830.—16, 21 y 24 febrero

N.R.A. 005754.

Exp. 815/95, C. MARCO ANTONIO NIETO AHEDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso de Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, predio sin denominación, mide y linda; al norte: 14.25 m con C. Josefa Ramos; al sur: 14.25 m con calle Progreso; al oriente: 28.80 m con C. Félix Pozos; al poniente: 28.80 m con C. Martín Hernández

Superficie aproximada de: 410.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

830.—16, 21 y 24 febrero

N.R.A. 005777.

Exp. 818/95, C. MARIO DIAZ ANTONIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n., poblado de Río Frío, municipio de Ixtapaluca, predio sin denominación, mide y linda; al norte: 16.28 m con calle Aldama; al sur: 14.50 m con C. Rogelio Luna, 05.00 m con C. Ramón V.; al oriente: 25.00 m con C. Félix Díaz Xoco; al poniente: 20.03 m con C. Rogelio Luna.

Superficie aproximada de: 430.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

830.—16, 21 y 24 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 698/95, DIEGO GARCIA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido s/n., en Tlachaloya Primera Sección, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.75 m con Templo Evangélico del Buen Pastor; al sur: 21.50 m colinda con calle de Niño Perdido; al oriente: 10.67 m colinda con Delfino Flores Eugenio; al poniente: 10.60 m colinda con calle Miguel Hidalgo.

Superficie: 231 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, México, a de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

807.—16, 21 y 24 febrero

Exp. 171/95, PEDRO HERNANDEZ GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n., en Tlachaloya, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 5.62 m colinda con calle Miguel Hidalgo; al sur: 5.62 m colinda con Vianey Hernández Gil; al oriente: 16.00 m con entrada particular de Vianey Hernández y Concepción Hernández Gil; al poniente: 16.00 m colinda con Cruz Gil.

Superficie: 89.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, México, a 10 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

807.—16, 21 y 24 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 203/95, REBECA GUADARRAMA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en calle Xinantécatl sin número, San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, mide y linda; norte: 10.00 m con Paulina Escalona Carmona; sur: 10.00 m con calle Xinantécatl; oriente: 3.00 m con Paulina Escalona Carmona; poniente: 8.00 m con Luis Carmona. Superficie: 30.00 m², aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 7 de febrero de 1995.— Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

808.—16, 21 y 24 febrero

Exp. No. 182/95, EUGENIA SUENOS CAMACHO, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Vereda de San Ramón, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 157.00 m con Refugio Mora y Romana Nogaes Benítez; sur: 173.50 m con barranca; oriente: 65.00 m con barranca; poniente: 95.00 m con Adrián Carmona Díaz.

Superficie aproximada: 13,955.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, a 3 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

806.—16, 21 y 24 febrero

Exp. No. 182/95, EUGENIA SUENOS CAMACHO, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Casita en San Ramón, en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: en dos líneas 79.00 m con Froylán González Carmona y 88.00 m con Mercedes Valdez; sur: en dos líneas 75.00 m con camino a San Ramón y 110.00 m con Pilar Mucifío; oriente: 150.00 m con Ubaldo López Colín; poniente: en tres líneas con 50.00 m con Froylán González Carmona, 40.00 m con camino a San Ramón y 47.00 m con camino a San Ramón.

Superficie aproximada: 19 101.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, a 3 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

806.—16, 21 y 24 febrero

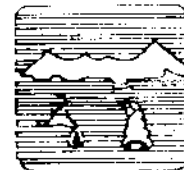
Exp. 165/94, ENRIQUETA HERNANDEZ BECERRIL, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Barranca de San Pablo, en Calimaya, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 129.00 m con Benigno Colín; sur: en dos líneas 62.00 m y 32.00 m con barranca San Pablo; oriente: 89.00 m con Sara Mejía y Benigno Colín. Superficie aproximada de: 5 296.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, a 31 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

806.—16, 21 y 24 febrero



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA



"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

AVISO AL PUBLICO USUARIO DEL MUNICIPIO DE TOLUCA, MEXICO

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 10 FRACCION XI DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN RELACION CON EL ARTICULO 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL VIGENTE, EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA, HA TENIDO A BIEN APROBAR LOS SIGUIENTES PRECIOS PUBLICOS APLICABLES AL:

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

A) PARA USO DOMESTICO:

I.- EN CASO DE NO EXISTIR APARATO MEDIDOR O SE ENCUENTRE EN DESUSO, SE PAGARA EL DERECHO POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE:

	T A R I F A	C U O T A PAGO BIMESTRAL
DIAMETRO DE LA TOMA 13 MM.	POPULAR BAJA	N \$ 52.90
DIAMETRO DE LA TOMA 13 MM.	POPULAR MEDIA	N \$ 72.14
DIAMETRO DE LA TOMA 13 MM.	RESIDENCIAL MEDIA ALTA	N \$ 257.16

PARA LA FIJACION DE ESTOS PRECIOS PUBLICOS EL ORGANISMO TOMARA EN CUENTA LA UBICACION DEL INMUEBLE QUE RECIBA EL SERVICIO PARA SU PROPIETARIO, POSEEDOR O USUARIO, ASI COMO LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE LA EDIFICACION Y EN SU CASO, DEL NUMERO DE PERSONAS QUE HABITUALMENTE HAGAN USO DE ESTE SERVICIO.

B) PARA USO NO DOMESTICO:

	T A R I F A	PAGO BIMESTRAL
DIAMETRO DE LA TOMA 13 MM.	19	N\$ 82.00
DIAMETRO DE LA TOMA 13 MM.	20	N\$ 696.00

DENTRO DE LA TARIFA 19 QUEDAN COMPRENDIDOS LOS NEGOCIOS Y COMERCIOS CUYO GIRO SEA EL RELATIVO A MISCELANEAS, JUGUERIAS, TORTERIAS, RECAUDERIAS, PAPELERIAS, LIBRERIAS, FARMACIAS, DROGUERIAS, CONSULTORIOS MEDICOS Y DENTALES, TIENDAS DE REGALOS Y SIMILARES EN CUANTO AL CONSUMO DE AGUA.

EN LO QUE SE REFIERE A LA TARIFA 20 QUEDAN COMPRENDIDOS TODOS AQUELLOS COMERCIOS Y NEGOCIOS QUE POR LA NATURALEZA DE SUS ACTIVIDADES PRESENTAN CONSUMOS DE AGUA CONSIDERABLES, COMO ES EL CASO DE LAVADOS DE AUTOS Y CAMIONES, CURTIDURIAS, LAVANDERIAS, SALONES DE FIESTA Y BAILE, RESTAURANTES, DISCOTECAS, CANTINAS, BARES, PULQUERIAS Y SIMILARES EN CONSUMO DE AGUA.

ARTICULO UNICO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE AVISO EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MEXICO, EL CUAL ENTRARA EN VIGOR EL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION.

LO TENDRA ENTENDIDO EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOLUCA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO; PRESIDENTE.- LIC. ALEJANDRO OZUNA RIVERO; SECRETARIO.- C.P. EULALIO JUAREZ MEJIA; VICEPRESIDENTE.- LIC. ROBERTO ORTEGA LAVALLE; COMISARIO.- LIC. FLORENCIO MARTINEZ ACOSTA; SEGUNDO REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO; PROFR. AGUSTIN SALAZAR ORIHUELA; PRIMER VOCAL.- LIC. VICTOR MANUEL ALVAREZ HERRERA; SEGUNDO VOCAL.- ING. FIDENCIO HERNANDEZ GUZMAN; TERCER VOCAL.- LIC. SERGIO VELASCO ALVEAR.- RUBRICAS.

POR TANTO MANDO SE PUBLIQUE, CIRCULE, OBSERVE Y SE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

EL DIRECTOR GENERAL

ARQ. OSCAR VILLAFANA ESQUIVEL
RUBRICA

EL SECRETARIO DEL
CONSEJO DIRECTIVO

C.P. EULALIO JUAREZ MEJIA
RUBRICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE RECAUDACION Y CONTROL
SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL, UBICADO EN EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NAUCALPAN, EN PASEO DE LOS MEXICAS Nº 63, 2º PISO, DESPACHO 304, COLONIA SANTA CRUZ ACATLAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, - SE REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 10- FRACCION VII DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE MEXICO, 173 FRACCION I, 174, 175, 176 Y SUBSECUENTES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ASI COMO CLAUSULAS SEGUNDA FRACCIONES I Y III, TERCERA FRACCION II Y SEPTIMA FRACCION IV DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EN FECHA 3 DE JUNIO DE 1988, CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA TRANSITORIAS DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL VIGENTE A PARTIR DE 1990, EL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE, EL CUAL ESTA SUJETO AL ACUERDO DE REMATE DICTADO CON FECHA DIECISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS-NOVENTA Y CINCO POR EL C. SUBDIRECTOR DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL MEDIANTE OFICIO NUMERO 203-SFP-SI-47-389/95.

<u>DESCRIPCION DEL BIEN</u>	<u>VALOR PERICIAL</u>
INMUEBLE UBICADO EN LA ESQUINA DE MOCTEZUMA Y FRANCISCO I. MADERO, MANZANA 85, LOTE 14, COLONIA NUEVA ARAGON, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 150 M2, COLINDANDO AL NORTE CON EL LOTE 13, AL SUR CON LA CALLE MOCTEZUMA, AL ORIENTE CON EL LOTE 15 Y AL PONIENTE CON LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, CON 80 M2 DE CONSTRUCCION, DISTRIBUIDO EN AREA DE COMERCIO, MEDIO BAÑO Y AREA DE BODEGA, CON SERVICIOS PUBLICOS COMPLETOS, CALIDAD DE CONSTRUCCION BUENA Y ESTADO DE CONSERVACION BUENO.	N\$ 114,000.00

ES BASE PARA EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO EL VALOR PERICIAL SEÑALADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 175 Y 179 DEL CODIGO FISCAL FEDERAL, ACEPTANDOSE POSTURAS HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EN EL DOMICILIO DE LA PROPIA SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

**EL SUBDIRECTOR DE REZAGO
Y EJECUCION FISCAL.**

(Rúbrica)